



Río Gallegos, 11 de noviembre de 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.484-UARG-04; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el otorgamiento de carácter de posgrado al curso "Herramientas conceptuales para la investigación en Ciencias Agropecuarias", a cargo de la Ing. Agr. Susana Perelman;

Que obra en las actuaciones indicadas en el visto, la justificación del proyecto, objetivos del curso, programa, requisitos, forma de evaluación, carga horaria, bibliografía, etc;

Que mediante Acuerdo N° 472/04 el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos avala el curso "Herramientas conceptuales para la investigación en Ciencias Agropecuarias" y eleva los actuados para su tratamiento en el Consejo Superior;

Que la Dirección de Posgrado mediante Nota n° 768/04 informa que analizados los antecedentes de la docente, contenidos y destinatarios del curso, considera que reúne las condiciones para que se le otorgue la calidad de posgrado;

Que el Sr. Secretario General Académico, avala la solicitud que se tramita;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación recomienda otorgar carácter de posgrado al curso "Herramientas conceptuales para la investigación en Ciencias Agropecuarias",

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de posgrado al curso "Herramientas conceptuales para la investigación en Ciencias Agropecuarias", a cargo de la Ing. Agr. Susana Perelman.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior

AdS. Eugenia Márquez
Vice-Rectora

05 COPIA